

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

33

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA AQUALAB S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AQUALAB S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de julio de 1984, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. IG-CA-84-1345----- de 6 de agosto de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.056 L.I el 8 de agosto de 1984.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:
ingeniero Alfonso Delfini Mechelli, italiano, casado, por los derechos que representa de AQUAMAR S.A., en su calidad de Gerente General; ingeniero Luis Arcantales Jijón, casado, Marcela Boschetti de Adum, casada; por los derechos que representan de GRANJAS MARINAS DOBLE A. S.A., en sus calidades de Presidente y Gerente General; Emilio Parodi Cabrera, casado, ecuatoriano, por los derechos que representa de LANGOSTINOS DEL GOLFO C. LTDA. en su calidad de Gerente; ingenieros Adolfo Barniol Zerega, casado, ecuatoriano y Rodolfo Barniol Zerega, casado, ecuatoriano, por los derechos que representan de la compañía VIVEROS GAVILANCITO S.A. en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente; y el ingeniero Luis Barniol Zerega, casado, ecuatoriano; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina AQUALAB S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: Dedicarse a la actividad pesquera en sus fases de extracción, cría y cultivo de especies bioacuáticas, entre estas el camarón, comprendiendo el desove, cría y reproducción, su comercialización y venta en el mercado interno y externo, pudiendo para el cumplimiento de sus fines específicos adquirir cuanto materia prima requiera, a importar maquinarias, equipos, aparatos, repuestos, accesorios, y adminículos que necesite para el ejercicio de su

actividad, y en general, a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos, permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fuesen, y que tengan relación con el presente objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/3'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/9.000.000,00 en el plazo de dos años en numerario.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: AQUAMAR S.A., FRANJAS MARINAS DOBLE S.A.A., LANOSTINOS DEL GOLFO C.LTDA. VIVEROS GAVILANCITO S.A. e ingeniero Luis Barniol Zerega.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, el Vicepresidente y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, agosto 13 de 1984



Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL